

DECRETO N° 0092

NEUQUÉN, 17 ENE 2011

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9913-M-10, y la Nota N° 016/10 de la Dirección de Espacios Verdes -Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste- Unidad de Desconcentración Municipal -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, comunica que el agente **JARA MARCOS ALEJANDRO**, L.P. N° 7425, cumple tareas como chofer en la División Espacios Verdes Progreso, por lo cual solicita se le otorgue la Categoría 18;

Que la División Legajos y Certificaciones -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos (Nota N° 744/10) informa los antecedentes obrantes en el legajo personal del agente;

Que por Dictamen N° 323/10, la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales -Subsecretaría de Recursos Humanos- expresa que, atendiendo a que el otorgamiento de la Categoría Referencial se encuentra en el marco de las facultades operativas y discrecionales del Órgano Ejecutivo Municipal, no advirtiéndose objeción para tal medida, esa Asesoría sugiere que ello se formalice mediante el dictado de la pertinente norma legal;

Que por Pase N° 1321/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Delegación Municipal Progreso", Imputación: 5-R-1-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que por Informe N° 627/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea la situación detallada en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) OTORGAR** la Categoría Referencial 18 al agente JARA ----- **MARCOS ALEJANDRO, L.P. Nº 7425 (Grupo 01), D.N.I. Nº 24.468.225, Categoría 14**, a partir de su notificación, por el término de la actual gestión de gobierno y mientras sean necesarios sus servicios como chofer en la División Espacios Verdes Progreso -Dirección Espacios Verdes- Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos; atento a lo requerido por Informe Nº 627/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

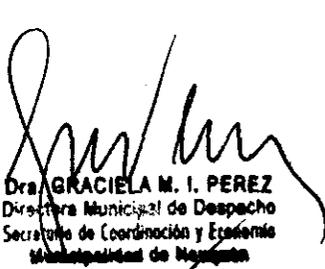
**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Delegación Municipal Progreso", Imputación: 5-R-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
VILLAR.-

